



SERVIU REGION DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
MMP.K. mlag.

INT. N° 155-331

DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°7-17.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°155- 00331,

VALPARAÍSO,

11 JUL. 2017

VISTOS:

- a) La Licitación Pública N°7-17 correspondiente a la "ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y LABORATORIOS PARA LAS OBRAS PROYECTO MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CICLOVIA DE SAN FELIPE".
- b) El Decreto Supremo N°135 de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) La Resolución Ex. N°6821 de 12.10.2016 que me nombra Jefe Subrogante del Departamento Técnico;
- d) La Resolución Ex. N°6830 del 12.10.2016 que me delega la facultad de designar comisiones Evaluadoras de Propuestas, dicto lo siguiente;

ORDENO:

- 1º. Designase la siguiente Comisión Técnica de la Licitación Pública N°7-17, para que proceda a la apertura técnica y económica de las ofertas, evaluar y emitir el informe de selección correspondiente.

Sra. Yasna Ortega Novoa	Constructor Civil, quien actuará como presidenta de la comisión.
Srta. Carolina González Pinto	Constructor Civil
Sr. Jorge Concha Saavedra	Ingeniero Constructor

Actuará como suplente en caso de ausencia por Licencia Médica o vacaciones de alguno de los miembros anteriormente citados el Sr. Pedro Riquelme Roldán, Ingeniero Civil.

Se hace presente a los funcionarios designados que de encontrarse en algunas de las situaciones previstas en los artículos 37 del D.S. Hacienda N°250/2004, Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y 84 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, deberán informarlo de inmediato al suscrito a efectos de proceder a la designación del funcionario de reemplazo.

LA COMISIÓN TÉCNICA TENDRÁ COMO FUNCIÓN: REALIZAR EN UNA ETAPA LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL PORTAL, ACTO EN EL CUAL ACEPTARÁ O RECHAZARÁ LAS OFERTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

- 2º. Las Ofertas serán evaluadas por la Comisión Técnica designada dentro de un plazo máximo de **5** días hábiles contados desde la fecha de apertura técnica y económica de las Ofertas. La Comisión Técnica aplicará lo señalado en el punto 10º de las Bases Administrativas "Pauta de Evaluación", con el objeto de determinar el listado priorizado de los proponentes y emitirá un pronunciamiento al Director del Servicio, quien adjudicará la Licitación.
- 3º. Déjese establecido que el Presidente de la Comisión Evaluadora tendrá la responsabilidad de citar y hacer sesionar a la comisión, y además la obligación de entregar el Informe de evaluación junto con los antecedentes, debidamente archivados (todos juntos), a la Encargada de la Oficina Propuestas.
- 4º. La Encargada de la Oficina Propuestas someterá a la consideración del Sr. Director del Servicio, el Informe de Evaluación y los antecedentes respectivos, quien resolverá respecto de la adjudicación de la licitación conforme a sus propias facultades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MIGUEL MUJICA PIZARRO
INGENIERO COMERCIAL
JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO

DISTRIBUCION:

Departamento Técnico
Oficina Propuestas
Integrantes Comisión
Oficina de Partes